



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Mediante la Ley 2/2006, de 16 de mayo, se creó la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID en lo sucesivo) como Agencia Pública Empresarial de las previstas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo.

De acuerdo con el punto 1.3 de la referida Ley, la constitución efectiva de la AACID tendría lugar en el momento de la entrada en vigor de sus Estatutos.

Por su parte, el Decreto 1/2008, de 8 de enero, ha aprobado los Estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, estableciéndose, en su disposición final segunda, un plazo de entrada en vigor de tres meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Asimismo por Orden de la Consejería de la Presidencia, de 15 de abril de 2008, se dispuso el inicio del ejercicio efectivo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, el día 16 de junio de 2008.

El domicilio social se encuentra en Sevilla, calle Miño, nº 1.

Conforme a dichas normas de creación la AACID tiene como objetivos los siguientes:

- Optimizar en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los específicos objetivos que aquella debe perseguir en su actuación en esta materia.
- Desarrollar y aplicar la política de cooperación internacional para el desarrollo del Gobierno andaluz, y en el ejercicio de sus funciones someterse a las directrices y criterios que determine la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo, que fijará los objetivos y directrices de su actuación y luego efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá su control de eficacia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas (en adelante, "Nuevo Plan Contable"), otras disposiciones de desarrollo en materia contable generalmente aceptadas en la normativa española (entre ellas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre) en cuanto no se oponga a lo dispuesto en el Nuevo Plan Contable, la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de la Consejería de Economía y Hacienda



aplicables en esta materia.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales de la AACID se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director, conforme a lo establecido en la letra p) del artículo 16.1 de los vigentes Estatutos, para su sometimiento a la aprobación del Consejo Rector, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 12 de los mismos, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación aplicable a la Agencia en virtud de lo establecido en su Decreto de constitución, las Cuentas Anuales se presentan comparativas junto con las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. La información en ambos periodos se presenta con los mismos principios contables, criterios y normas de valoración, aunque con la entrada en vigor del Nuevo Plan Contable aplicable (la citada Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía) algunos importes correspondientes al ejercicio 2008 han sido reclasificados en las presentes Cuentas Anuales con el fin de facilitar su comparación (ver nota 22 “Aspectos derivados de la transición a las a las nuevas normas contables”).

Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 1, se dispuso el inicio del ejercicio efectivo de las competencias y funciones atribuidas a la Agencia con fecha 16 de junio de 2008, correspondiendo las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2008 a un ejercicio de 6 meses y medio . Por corresponder las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias de diciembre de 2008 a un ejercicio de sólo 6 meses y medio, no son comparables con las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009 que corresponden a 12 meses.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Dado el carácter de la AACID como Agencia Pública Empresarial (conforme a lo dispuesto de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y la disposición adicional primera del Decreto 1/2008, de 8 de enero, por el que se aprueban sus Estatutos), y el específico régimen de financiación de sus actividades vía transferencias desde los capítulos IV y VII del programa 82B de la Consejería de la Presidencia, el resultado del ejercicio es -0- y no procede aplicación alguna de resultados.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la AACID en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 recogen en este apartado los bienes y derechos que, en el momento de entrada en vigor de los Estatutos, tuvieran adscritos la Agencia, en virtud de lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 1/2008, de 8 de enero. En relación a ello, y concretamente en la cláusula tercera del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de la Presidencia y la AACID, de 31/07/08, se determinan los bienes y derechos que se adscriben, con su correspondiente valoración en el anexo VI del mismo.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, al tratarse de bienes adscritos, se ha aplicado la adaptación realizada en la Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, detallada en la norma de valoración 8ª referida particularmente a los bienes adscritos o cedidos en la que se indica que en aquellas cesiones en las que se deduzca que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien cedido, la entidad cesionaria registrará los activos según su naturaleza que se valorará por su valor razonable. Por consiguiente, la totalidad de los activos cedidos se ha reclasificado a inmovilizado intangible-Aplicaciones informáticas- e inmovilizado material - Mobiliario y equipos informáticos- de acuerdo con la naturaleza de los bienes cedidos. A efectos de presentación de las cuentas anuales de 2009, esta reclasificación se ha efectuado, igualmente, para el ejercicio 2008.

El criterio de amortización utilizado es lineal de acuerdo con las tablas publicadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, amortizándose al doble por tratarse de bienes usados.

El detalle de los bienes adscritos en el inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2009 y su vida útil es el siguiente:

Inmovilizados cedidos		
Tipo de activo	Euros	Años vida útil
Aplicaciones informáticas	3.012,64	2
Total	3.012,64	

Finalmente, por la misma cuantía de la amortización, se imputa a resultados como beneficio procedente de la distribución de ingresos por bienes cedidos.

4.2 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	6 años

En cada cierre de ejercicio, la Agencia revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

En el caso de los bienes cedidos, debido a que corresponden a bienes usados, se amortizan por el doble de lo indicado en el cuadro anterior. El detalle de los bienes adscritos en el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2009 y su vida útil es el siguiente:

Inmovilizados cedidos	
Tipo de activo	Euros
Mobiliario	192.526,28
Equipos para proceso de información	131.024,01
Total	323.550,29

Finalmente, por la misma cuantía de la amortización, se imputa a resultados como beneficio procedente de la distribución de ingresos por bienes cedidos.

4.3 Activos financieros

Clasificación y valoración. Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran principalmente los derechos de cobro que figuran a la fecha de elaboración del balance como obligaciones de pago reconocidas en los registros de la contabilidad presupuestaria de gastos de la Junta de Andalucía y que hayan sido certificados por los representantes competentes de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor nominal no siendo descontados, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale a la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

4.4 Pasivos financieros

Clasificación y valoración. Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la AACID y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en las cuentas corrientes bancarias que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la AACID.

4.6 Transferencias y Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización. (Ver nota 10)



4.7 Fondos Recibidos de la Junta de Andalucía

La clasificación de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía según la norma 21ª del Plan General Contable de la Junta de Andalucía es la siguiente:

- a) Fondos recibidos en concepto de aportaciones de capital social, fondo social o préstamo.
- b) Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación de la entidad.
- c) Fondos destinados a la adquisición de inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la entidad.
- d) Fondos recibidos para la financiación de actividades o programas concretos ejecutados por la entidad para la Junta de Andalucía y que han sido especificados por el órgano concedente. A su vez incluye la intermediación en la construcción de infraestructuras para la Administración de la Junta de Andalucía o en la entrega de subvenciones a beneficiarios finales.
- e) Fondos destinados a financiar actividades realizadas por la entidad, que no puedan incluirse en las categorías anteriores.

En el caso de la AACID los fondos que recibe de la Junta de Andalucía se corresponden íntegramente con los fondos clasificados en los puntos b y c anteriores.

4.8 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la AACID y se esperan realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los no corrientes y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.9 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía para financiar el presupuesto de explotación y cuyo destino sea la financiación de una actividad o un área de actividad concreta o la prestación de un determinado servicio que debe ser financiado de forma específica para garantizar su efectiva prestación y tengan la consideración de no reintegrables, se registran como ingresos del ejercicio en el que se concedan. A tal efecto, se consideran como tales los fondos recibidos mediante el programa de actuación, inversión y financiación. Si se destinaran a financiar actividades de ejercicios futuros, se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en dichos ejercicios.



4.10 Registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal son los resultantes de la aplicación de las condiciones sociolaborales y económicas aplicables a la plantilla aprobada por el Consejo Rector, previos los informes de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública; y el régimen de cotizaciones a la Seguridad Social vigente durante 2009.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

En su caso, la Agencia reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la misma disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Agencia evaluará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, procederá a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.12 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la AACID es el euro.

Las transferencias en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

5. **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Recoge los programas informáticos cedidos por la Consejería de la Presidencia. El detalle y los movimientos de las distintas partidas, una vez practicada la reclasificación derivada de aplicar la norma 4.1 anterior, que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Inmovilizado intangible				
Aplicaciones informáticas	3.012,64	0,00	0,00	3.012,64
Subtotal	3.012,64	0,00	0,00	3.012,64
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	-627,63	-1.506,32	0,00	-2.133,95
Subtotal	-627,63	-1.506,32	0,00	-2.133,95
Valor neto contable	2.385,01			878,69

Al cierre del ejercicio no existen elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material, una vez practicada la reclasificación derivada de aplicar la norma 4.2 anterior, son los siguientes:

	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Inmovilizado material				
Mobiliario	191.415,24	39.674,26	0,00	231.089,50
Equipos de procesos de información	124.283,34	52.854,68	-1.088,96	176.049,06
Elementos de transporte	0,00	20.735,00	0,00	20.735,00
Subtotal	315.698,58	113.263,94	-1.088,96	427.873,56
Amortización acumulada				
Mobiliario	-15.951,98	-40.972,81	0,00	-56.924,79
Equipos de procesos de información	-17.261,74	-52.400,39	199,65	-69.462,48
Subtotal	-33.213,72	-93.373,20	199,65	-126.387,27
Valor neto contable	282.484,86			301.486,29

El saldo inicial del inmovilizado material así como de la amortización acumulada corresponde a los bienes (mobiliario y equipos informáticos) cedidos por la Consejería de la Presidencia en el ejercicio 2008, que como se indica en la nota 4.1 normas de registro de Inmovilizado Intangible, se han reclasificado según su naturaleza, de acuerdo con la norma 8ª de valoración de bienes cedidos del Nuevo Plan Contable, según la resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Al cierre del ejercicio no existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre es la siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	2009	2008
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	14.537.995,90	3.776.446,39
	14.537.995,90	3.776.446,39



Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Otros	
	2009	2008
Activos financieros corrientes		
Relaciones con la Junta de Andalucía	14.537.736,90	3.776.446,39
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	259,00	0,00
	14.537.995,90	3.776.446,39

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 se corresponden – dentro de los activos corrientes – con el saldo pendiente de cobro de la Junta de Andalucía, el cual se detalla en la nota 8, y con el saldo de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que se corresponde con anticipos al personal para ordenes de viajes autorizadas.

	2009	2008
Activos financieros a corto plazo		
Relaciones con la Junta de Andalucía		
Junta de Andalucía deudora por Trans. Finan. Cap IV	10.722.372,60	
Junta de Andalucía deudora por Trans. Finan. Cap VII	3.815.364,30	3.776.446,39
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Personal	259,00	0,00
	14.537.995,90	3.776.446,39

8. DERECHOS DE COBRO FRENTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El valor en libros de los derechos de cobro con la Junta de Andalucía para cada una de las categorías económicas establecidas en la norma de registro y valoración 21ª según el Plan General Contable de la Junta de Andalucía corresponden a transferencias de financiación pendientes de cobro concedidas por la Junta de Andalucía. El detalle de las mismas a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Saldo inicial ejercicio 2009	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Bajas	Saldo final ejercicio 2009
Fondos Propios						
Préstamos						
Financiación del presupuesto de explotación		3.776.446,39	88.211.998,04	- 77.450.707,53		14.537.736,90
Financiación del Inmovilizado		0,00	462.775,66	- 462.775,66		0,00
Contraprestación de actividades especificadas						
Intermediación en la construcción de infraestructuras						
Intermediación en la entrega de subvenciones						
Otras						
Total		3.776.446,39	88.674.773,70	77.913.483,19	0,00	14.537.736,90

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

	2009	2008
Cuentas corrientes a la vista	10.467.483,27	255.085,48
Caja	1.000,00	0,00
	10.468.483,27	255.085,48

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo o equivalentes" incluye al 31 de diciembre los siguientes conceptos:

	2009	2009
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.468.483,27	255.085,48
	10.468.483,27	255.085,48

10. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Integran este apartado del Patrimonio Neto la contrapartida del inmovilizado correspondiente a los derechos sobre bienes cedidos, en relación con las notas 4.1 y 4.2 anteriores, además de las transferencias de capital destinadas a la adquisición de inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la Agencia. Los saldos que componen dicho epígrafe a 31 de diciembre son los siguientes.

	Cuenta patrimonio neto	2009	2008
Ingresos a distribuir, por bienes cedidos	1304	209.126,32	284.869,87
Transferencias de capital del ejercicio 2008 para inversiones	1304	51.662,96	61.300,00
Transferencias de capital del ejercicio 2009 para inversiones	1304	461.328,09	0,00
Total		722.117,37	346.169,87

Así, en relación a los ingresos a distribuir en varios ejercicios se ha aplicado la adaptación realizada en la Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, detallada en su norma de valoración 8ª referida particularmente a los bienes cedidos; y en relación a las partidas que financian las inversiones pendientes de ejecutar a final de ejercicio en consonancia con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre.

Los movimientos durante el ejercicio 2009 han sido los siguientes:

	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Bajas	Saldo final
Ingresos por activos cedidos	284.869,87	8.940,67	0,00	-83.794,91	0,00	-889,31	209.126,32
Transferencias de capital del ejercicio 2008 para inversiones	61.300,00	0,00	0,00	-9.637,04	0,00	0,00	51.662,96
Transferencias de capital del ejercicio 2009 para inversiones	0,00	462.775,66	0,00	-1.447,57	0,00	0,00	461.328,09
	346.169,87						722.117,37

Las transferencias de capital para inversiones del ejercicio 2008 por importe de 61.300 euros se han ejecutado en su totalidad en el ejercicio 2009 y el presupuesto para inversiones del ejercicio 2009, por importe de 462.775,66 euros, se ha ejecutado por importe de 43.023,27 euros, quedando una diferencia de 419.752,39 euros para invertir en el ejercicio 2010 en la medida que se aperturen las oficinas en el extranjero y se doten de medios los puestos de trabajo correspondientes al personal pendiente de incorporarse. El detalle de los presupuestos para inversiones y su ejecución ha sido el siguiente:

	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO		PENDIENTE EJECUTAR
			2008	2009	
2008	Compra vehiculos	40.000,00	0,00	0,00	0,00
	Compra de equipos informaticos	21.300,00	0,00	42.998,30	0,00
	Compra mobiliario	0,00	0,00	18.301,70	0,00
	Total presupuesto 2008	61.300,00	0,00	61.300,00	0,00
2009	Mobiliario sedes extranjero	33.262,06	0,00	0,00	33.262,06
	Equipos informaticos sedes extranjero	27.755,00	0,00	0,00	27.755,00
	Vehiculos oficinas extranjero	325.000,00	0,00	20.735,00	304.265,00
	Mobiliario sede Sevilla	76.758,60	0,00	20.261,52	56.497,08
	Equipos informaticos sede Sevilla	0,00	0,00	2.026,75	-2.026,75
Total presupuesto 2009	462.775,66	0,00	43.023,27	419.752,39	
TOTAL			0,00	104.323,27	419.752,39

11. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN

Las subvenciones y transferencias de financiación concedidas durante el ejercicio 2009 proceden de la Consejería de la Presidencia y tienen por objeto financiar el presupuesto de inversiones de la Agencia y su presupuesto de explotación. Las transferencias de capital recibidas con el objeto de financiar los distintos programas de actuación se imputan a resultados conforme al grado de ejecución de los mismos, y las que financiarán las adquisiciones de inmovilizado se han reflejado en cuenta diferenciada por tratarse de inversiones todavía pendientes de realizar a final de ejercicio (nota 10). Las transferencias de financiación de explotación tienen tal naturaleza en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que el correspondiente importe se registra como ingreso de explotación dentro de la misma.

La información presupuestaria del ejercicio 2009 es la siguiente:

	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Crédito definitivo		Documentos AD		Documentos OP	
		Transferencias		Transferencias		Transferencias	
		Capitulo IV	Capitulo VII	Capitulo IV	Capitulo VII	Capitulo IV	Capitulo VII
Fondos Propios							
Préstamos							
Financiación del presupuesto de explotación	88.211.998,04	26.805.927,00	61.406.071,04	26.805.927,00	61.406.071,04	26.805.927,00	61.406.071,04
Financiación del Inmovilizado	462.775,66		462.775,66		462.775,66		462.775,66
Contraprestación de actividades especificadas							
Intermediación en la construcción de infraestructuras							
Intermediación en la entrega de subvenciones							
Otras							
Total	88.674.773,70	26.805.927,00	61.868.846,70	26.805.927,00	61.868.846,70	26.805.927,00	61.868.846,70

12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	Derivados y otros	
	2009	2008
Pasivos financieros a corto plazo		
Débitos y partidas a pagar	24.586.726,78	3.970.231,87
	24.586.726,78	3.970.231,87

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Euros	Derivados y otros	
	2009	2008
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo		
Relaciones con la Junta de Andalucía	3.066,23	391,50
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.583.660,55	3.969.840,37
	24.586.726,78	3.970.231,87

El detalle del epígrafe de los acreedores comerciales y otras cuentas es el siguiente:

	2009	2008
Acreedores varios	159.125,49	235.169,04
Acreedores por subvenciones pendientes de pago	23.814.227,90	3.603.923,95
Acreedores por becas concedidas	3.480,00	0,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	464.987,29	60.423,86
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 11)	141.839,87	70.323,52
	24.583.660,55	3.969.840,37

13. OBLIGACIONES FRENTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El valor en libros de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía pendientes de aplicar para cada una de las categorías económicas establecidas en la norma de registro y valoración 21ª del Plan General de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes.

	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Saldo inicial ejercicio 2009	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Reintegros	Saldo final ejercicio 2009
Fondos Propios						
Préstamos						
Financiación del presupuesto de explotación		391,50			550,36	941,86
Financiación del Inmovilizado						
Contraprestación de actividades especificadas						
Intermediación en la construcción de infraestructuras						
Intermediación en la entrega de subvenciones						
Otras		0,00	2.124,37			2.124,37
Total		391,50	2.124,37	0,00	550,36	3.066,23

Los fondos restantes pendientes de aplicar por importe de 2.124,37 euros corresponden, básicamente, a reintegros parciales de subvenciones realizadas por los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la AACID en el ejercicio 2008, derivados de la justificación y liquidación de los proyectos subvencionados.

14. SITUACIÓN FISCAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2009	2008
Pasivo corriente. Otras deudas con las Administraciones Públicas		
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	-68.050,22	-42.555,65
Seguridad Social	-73.789,65	-27.767,87
	-141.839,87	-70.323,52

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los gestores de la AACID, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la AACID.

No existe conciliación entre el resultado contable y fiscal ya que coinciden al no existir ni diferencias temporarias ni permanentes. La AACID no ha registrado gasto por impuesto de sociedades puesto que el resultado del ejercicio es -0-.

15. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Los ingresos de explotación corresponden a las transferencias aprobadas por la Junta de Andalucía para el desarrollo y financiación de la actividad ordinaria de la AACID imputadas al resultado del ejercicio para financiar los gastos de explotación.

16. GASTOS DE PERSONAL. SUELDOS Y SALARIOS Y CARGAS SOCIALES

El detalle de los sueldos y salarios y cargas sociales es el siguiente:

	2009	2008
Sueldos y salarios	2.644.730,77	213.734,75
Seguridad social	733.941,54	43.470,86
Otras cargas sociales	283.501,27	18.701,79
Total	3.662.173,58	275.907,40

17. SERVICIOS EXTERIORES

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

	2009	2008
Gastos de investigación y desarrollo en el ejercicio	32.500,00	0,00
Arrendamientos	275.076,55	88.399,04
Reparación y conservación	18.191,71	0,00
Servicios profesionales independientes	222.241,19	135.110,80
Primas de seguro	573,88	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	21.875,12	9.643,78
Suministros	35.399,98	7.014,75
Otros servicios	186.322,57	36.459,08
Total	792.181,00	276.627,45

18. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE

El importe de otros gastos de gestión corriente corresponde íntegramente a las subvenciones y ayudas gestionadas durante el ejercicio que han ascendido en el ejercicio 2009 a 83.849.649,65 euros. El detalle de subvenciones a 31 de diciembre es el siguiente.

	Nº de proyectos 2009	Importe 2009	Nº de proyectos 2008	Importe 2008
Convocatoria Cooperación	108	27.760.547,54	117	28.261.310,37
Convocatoria Educación	40	2.515.997,66	45	2.819.710,80
Convocatoria Acción Humanitaria	12	3.224.179,95	-	-
Excepcionales	49	50.198.504,17	41	32.450.229,60
Becas y otras ayudas	-	150.420,33	-	10.481,83
Total Subvenciones	209	83.849.649,65	203	63.541.732,60

19. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

	2009	2008
Otros ingresos financieros	92.556,55	93.926,26
Total	92.556,55	93.926,26

Los Ingresos financieros se corresponden con los intereses generados por la cuenta corriente a un tipo de interés medio del 2,5% anual.

20. MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional de la AACID es el euro. Adicionalmente la AACID realiza transferencias en moneda distinta a la funcional las cuales son recibidas en el país de destino a tipo de cambio de contado de mercado de divisas a la fecha de operación. A 31 de diciembre de 2009 el detalle de las transferencias realizadas en euros convertibles en dólares USA es el siguiente:

Beneficiario	Importe euros a convertir	Fecha operación	Tipo de cambio Aplicado	Dólares USA transferidos
OTC El Salvador	2.878.500,00 ¢	15/04/2009	1,3199	\$3.799.332,15
OTC Guatemala	2.900.000,00 ¢	15/04/2009	1,3199	\$3.827.710,00
OTC Honduras	2.452.398,12 ¢	15/04/2009	1,3199	\$3.236.920,28
OTC El Salvador	2.950.000,00 ¢	15/12/2009	1,4767	\$4.356.265,00
OTC Paraguay	1.302.000,00 ¢	15/12/2009	1,4767	\$1.922.663,40
OTC El Salvador	2.990.000,00 ¢	15/12/2009	1,4767	\$4.415.333,00
OTC Guatemala	2.975.000,00 ¢	15/12/2009	1,4767	\$4.393.182,50
OTC Nicaragua	1.100.000,00 ¢	15/12/2009	1,4767	\$1.624.370,00
OTC Nicaragua	1.400.000,00 ¢	15/12/2009	1,4767	\$2.067.380,00
OTC Nicaragua	1.000.000,00 ¢	15/12/2009	1,4767	\$1.476.700,00
OTC Paraguay	1.950.000,00 ¢	21/12/2009	1,4331	\$2.794.545,00
OTC Costa Rica	860.000,00 ¢	23/12/2009	1,4246	\$1.225.156,40
Total transferencias	24.757.898,12 ¢			\$35.139.557,73

21 OTRA INFORMACIÓN

21.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la AACID a 31 de diciembre de 2009 distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director	1	0	1	0,75	0,00	0,75
Subdirectora	0	1	1	0,00	1,00	1,00
Jefe de unidad	1	4	5	1,00	4,42	5,42
Jefe de departamento	4	6	10	4,92	6,67	11,59
Jefe de área	2	1	3	2,00	1,75	3,75
Técnico superior	9	16	25	9,42	14,67	24,09
Técnico medio	4	2	6	3,92	2,00	5,92
Administrativo	2	1	3	2,00	0,75	2,75
Secretaría	1	12	13	0,75	9,67	10,42
Conductor y conserje	3	0	3	2,66	0,00	2,66
Total	27,00	43,00	70,00	27,42	40,93	68,35

El Consejo Rector está formado por 12 personas, 4 miembros natos, hombres y 8 vocales, de los que 4 son hombres y 4 son mujeres.

El personal se ha incorporado a la AACID progresivamente desde el 16 de junio de 2008, concentrándose fundamentalmente a lo largo del primer trimestre de 2009.

La plantilla aprobada por el Consejo Rector asciende a 109 plazas. Durante el primer trimestre de 2009 se ha incorporado el 65% de la plantilla estando prevista la incorporación, en principio, del resto en el ejercicio 2010.

No existe retribución alguna a los miembros del Consejo Rector en su condición de tales. Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos por el personal de Alta Dirección (Director) ha ascendido, desde su alta el día 1 de abril de 2009, a la cantidad de 47.852,00 euros. No existen obligaciones contraídas en materias pensiones o pago de primas por seguros de vida.

22. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN AL NUEVO PLAN CONTABLE

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 son las primeras que se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad según Resolución de 2 de octubre de 2009, habiendo realizado la Agencia la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido de la mencionada Resolución.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2008 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las reclasificaciones más significativas han sido las siguientes:

Clasificación en el ejercicio 2008	Clasificación en el ejercicio 2009	Importe
"Inmovilizado intangible. Bienes cedidos"	"Inmovilizado material. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material"	282.484,86 ¤
"Inmovilizado intangible. Bienes cedidos"	"Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas"	2.385,01 ¤
"Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Activo Corriente)	"Relaciones con la Junta de Andalucía" Subvenciones Recibidas (Activo Corriente)	3.776.446,39 ¤
"Otras deudas con las Administraciones Públicas" (Pasivo Corriente)	"Relaciones con la Junta de Andalucía" Otros Conceptos (Pasivo Corriente)	- 391,50 ¤
"Subvenciones de explotación incorporadas al Resultado del Ejercicio" (Pérdidas y Ganancias)	"Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía" (Pérdidas y Ganancias)	64.000.469,19 ¤
"Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" (Pérdidas y Ganancias)	"Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía (Pérdidas y Ganancias)	33.841,35 ¤

Además de incluirse la explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, se presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Se ha considerado como fecha de transición al nuevo Plan General Contable el 1 de enero de 2008, no habiéndose producido impactos sobre el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2008 y en los resultados del ejercicio 2008.

Balance al 31 de diciembre de 2008

ACTIVO	2008
ACTIVO NO CORRIENTE	284.869,87
Inmovilizado intangible	284.869,87
Concesiones	284.869,87
ACTIVO CORRIENTE	4.031.531,87
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.776.446,39
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.776.446,39
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	255.085,48
Tesorería	255.085,48
TOTAL ACTIVO	4.316.401,74



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2008
PATRIMONIO NETO	346.169,87
FONDOS PROPIOS	0,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	346.169,87
PASIVO NO CORRIENTE	0,00
PASIVO CORRIENTE	3.970.231,87
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.970.231,87
Acreeedores varios	3.839.092,99
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	60.423,86
Otras deudas con las Administraciones Públicas	70.715,02
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.316.401,74

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

	2008
OPERACIONES CONTINUADAS	
Otros ingresos de explotación	64.000.469,19
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	64.000.469,19
Gastos de personal	-275.907,40
Sueldos, salarios y asimilados	-213.734,75
Cargas sociales	-62.172,65
Otros gastos de explotación	-63.818.488,05
Servicios exteriores	-276.627,45
Tributos	-128,00
Otros gastos de gestión corriente	-63.541.732,60
Amortización del inmovilizado	-33.841,35
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	33.841,35
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-93.926,26
Ingresos financieros	93.926,26
De terceros	93.926,26
RESULTADO FINANCIERO	93.926,26
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00



23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras el cierre del ejercicio de la AACID, no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas con esta fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la AACID.

24. MEDIO AMBIENTE

No existen en la actualidad compromisos derivados de inversiones o litigios relacionados con el medio ambiente.

25. HONORARIOS DE AUDITORIA

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han ascendido a 4.565 euros.

La presente memoria de cuentas anuales, paginada desde la 1 hasta la 27, ambas inclusive, ha sido elaborada conjuntamente con el informe de gestión del ejercicio 2009, y ha sido formulado por su Director conforme a la facultad atribuida en la letra p) del artículo 16.1 de los Estatutos, aprobados mediante el Decreto 1/2008, de 8 de enero.

En Sevilla, a 16 de marzo de 2010

Fdo.: Joaquín Rivas Rubiales
Director